

DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA
1º DE AGOSTO DE 2024.

Siendo las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.), el Excelentísimo Señor residente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón doctor Belisario Porras de la Presidencia de la República, se contó con la asistencia del vicepresidente de la República, JOSÉ GABRIEL CARRIZO; el ministro de la Presidencia, JOSÉ SIMPSON POLO; el ministro de Salud, LUIS FRANCISCO SUCRE; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE VILAR; el ministro de Gobierno, ROGER TEJADA BRYDEN; la ministra de Relaciones Exteriores, JANAINA TEWANEY MENCOMO; el viceministro de la Presidencia, encargado, LUIS AMADO; el ministro consejero para la Inversión Privada, JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI; la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUIZ CANO; el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; el ministro de Comercio e Industrias, FEDERICO ALFARO BOYD; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ROGELIO PAREDES ROBLE; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA ACEVEDO; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; el ministro de Economía y Finanzas, HÉCTOR ALEXANDER; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO F.; el ministro de Ambiente, MILCIADES CONCEPCIÓN; la ministra de Cultura, GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ; la ministra de la Mujer, JUANA HERRERA ARAÚZ; y el contralor general de la República GERARDO SOLÍS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procede a dar lectura al Orden del Día.

- I Verificación del quorum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta de la sesión de 27 de julio de 2023.
- IV. Consideración de los siguientes temas:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

1. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º80-23, que autoriza al ministro de la presidencia, para proponer ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley N.º15-23, “Que establece y regula la Carrera Administrativa, y dicta otras disposiciones”.

Cortesía de sala: licenciada Sara Pedreshi, directora general de Carrera Administrativa, y dicta otras disposiciones”; licenciado Alcibiades Solís, asesor de la dirección General de Carrera Administrativa y el licenciado Antonio Villarreal, jefe de Asesoría Legal encargado.

MINISTERIO DE GOBIERNO

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º81-23, que autoriza al ministro de Gobierno, para proponer ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley N.º16-23, “Que modifica y adiciona artículos a la Ley 10 de 2010, “Que crea el Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá”.

Cortesía de sala: licenciada Elisa Suárez, representante de la Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresa (APEDE) en el Patronato del

Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República; Coronel Ernesto De León, director general del Benemérito Cuerpo de Bomberos; licenciada Diana Rigau, directora de Asesoría Legal del Ministerio de Gobierno y el licenciado Carlos Ábrego, asesor del despacho Superior del Ministerio de Gobierno.

MINISTERIO DE SEGURIDAD

3. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º82-23, que aprueba la contratación, mediante procedimiento excepcional, entre el Ministerio de Seguridad Pública y la empresa COMPONENTES EL ORBE DE PANAMÁ, S.A., para la “ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE COMPUTO CON SUS SERVIDORES, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEGURIDAD, UNIDADES DE ALMACENAMIENTO TODO EN UN ENTORNO DE ALTA DISPONIBILIDAD, SUS LICENCIAS, SISTEMA DE MONITOREO, RESPALDO DE DATOS Y SOPORTE DE LOS EQUIPOS DEL SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIÓN”, por un monto de tres millones cuatrocientos noventa y ocho mil setecientos ochenta balboas con 16/100 (B/.3,498,780.16), incluido el ITBMS.

Cortesía de sala: licenciada Samira Gozaine, directora del Servicio Nacional de Migración; licenciada Irina Conoán, directora de Asesoría Legal y el ingeniero Anthony Simpson, subjefe de Tecnología del Servicio Nacional de Migración.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

4. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º83-23, que aprueba la contratación, mediante procedimiento excepcional, a celebrarse entre el Ministerio de Educación y el CONSORCIO SS SUCRE, integrado por las empresas CTL INGENFIERÍA, S.A., y CONSTRUCCIONES SANJUR (CONSA), S.A., para la “Evaluación, Diseño, Desarrollo de Planos Finales, construcción y puesta en funcionamiento del Proyecto

Escuela Antonio José De Sucre, ubicada en el distrito de David, provincia de Chiriquí, República de Panamá”.

Cortesía de sala: ingeniero Ricardo Sánchez, viceministro de Infraestructura del Ministerio de Educación; licenciado Eduardo Villarreal, director nacional de Proyectos del Ministerio de Educación; Esteban Herrera, subdirector nacional de Proyectos del Ministerio de Educación y la licenciada Fanny Solís, Directora Nacional de Ingeniería y Arquitectura del Ministerio de Educación.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete el acta de la sesión celebrada el 27 de julio de 2023, aprobada por unanimidad.

Como cuarto punto se sometió a consideración del Consejo de Gabinete los siguientes temas:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

1. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º80-23, que autoriza al ministro de la presidencia, para proponer ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley N.º15-23, “Que establece y regula la Carrera Administrativa, y dicta otras disposiciones”.

Este proyecto de Ley fue pospuesto

MINISTERIO DE GOBIERNO

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º81-23, que autoriza al ministro de Gobierno, para proponer ante la Asamblea Nacional el proyecto de

Ley N.º16-23, “Que modifica y adiciona artículos a la Ley 10 de 2010, “Que crea el Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá”.

El ministro de Gobierno, Roger Tejada explicó que la reglamentación existente impide al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Panamá el uso del fondo de fideicomiso para atender las necesidades de la institución, por lo que la modificación busca que se pueden invertir estos dineros en beneficio de los bomberos. La reforma permitiría al Cuerpo de Bomberos usar hasta el 20% anual de los fondos del fideicomiso

A continuación, la directora de Asesoría Legal, Diana Rigau, indicó que en esta oportunidad le corresponde al Ministerio de Gobierno, en apoyo a la Dirección General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Panamá, la sustentación del proyecto de ley que tiene como objetivo adicionar y modificar algunas disposiciones de la Ley 10 de 2010 que crea esta institución.

Los aspectos más relevantes que tiene este proyecto de ley en principio es incorporar a la estructura algunos aspectos como por ejemplo la modificación de algunas facultades o atribuciones que por ley tiene el patronato del Cuerpo de Bomberos de Panamá, específicamente, en el uso en la administración y de hecho basado en el principio de rendición de cuentas y transparencia como así se ha establecido en la norma el uso de fondos de Fideicomiso.

Es importante mencionar que al momento de estructurar esta propuesta se hizo un análisis muy profundo en particular en dejar sentado que solamente se están tocando normas o artículos específicos de la Ley 10 de 2010, más no estamos impactando ninguna otra norma vigente en la República de Panamá.

A falta de algunas instrumentaciones propias de ciertas normas se está estableciendo la facultad de delegación por parte de la dirección General en la creación de una jurisdicción coactiva que no tiene actualmente la institución, de aprobarse en la Asamblea Nacional buscamos un desarrollo armónico, es decir, que la jurisdicción sería creada por delegación atribuida a la Dirección General para el cobro de las obligaciones que resulten producto de la actividad de inspecciones que realiza la institución en el caso que resulte alguna morosidad la institución pueda tener la recuperación de este activo vigente o sea que la redacción queda establecida tal cual está en el artículo 63 de la citada norma.

También se establece el tema que al momento de culminar una gestión gubernamental se daba el fenómeno que se abandonaba por parte de la Dirección, es decir, se retiraba por estar concurrente con el período presidencial la figura del Director General quedando a cargo un subdirector general hasta que se diera el reemplazo, pero para subsanarlo estamos proponiendo una corrección a esa práctica y hasta tanto no esté nombrada la persona que va a regentar la institución esa persona debe mantenerse en el cargo para efecto de que pueda tener funcionamiento la institución.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º82 de 1 de agosto de 2023.**

MINISTERIO DE SEGURIDAD

3. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º82-23, que aprueba la contratación, mediante procedimiento excepcional, entre el Ministerio de Seguridad Pública y la empresa COMPONENTES EL ORBE DE PANAMÁ, S.A., para la “ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE COMPUTO CON SUS SERVIDORES, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEGURIDAD, UNIDADES DE ALMACENAMIENTO TODO EN UN ENTORNO DE

ALTA DISPONIBILIDAD, SUS LICENCIAS, SISTEMA DE MONITOREO, RESPALDO DE DATOS Y SOPORTE DE LOS EQUIPOS DEL SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIÓN”, por un monto de tres millones cuatrocientos noventa y ocho mil setecientos ochenta balboas con 16/100 (B/.3,498,780.16), incluido el ITBMS.

El ministro de Seguridad Pública, Juan Manuel Pino, expresó que en la tarde de hoy nos toca sustentar un Proyecto del Sistema de Migración.

El Servicio Nacional de Migración ha contado por años con una estructura de servidores que no han sido reemplazados y no han cumplido con su vida útil por no contar con el mantenimiento y soporte de fábrica aunado a esto no se cuenta con el servicio de mantenimiento preventivo con proveedores locales reconocidos por los fabricantes por lo que la institución se enfrenta a riesgos tecnológicos y riesgos operativos.

Toda vez que cualquier falla que se presente en los sistemas, provocaría interrupción en los servicios que presta, si bien a nivel de trámites pueden ser mitigados, sin embargo, no puede perderse de vista que se pondría en riesgo la seguridad nacional en los puntos de control que se apoyan con los sistemas. Actualmente el Servicio Nacional de Migración busca implementar un nuevo modelo de gestión migratoria basada en la tecnología como un mecanismo para modernizar y reforzar los controles migratorios, así como la de facilitar y agilizar la gestión de los trámites de manera no presencial haciendo uso de tecnologías modernas y sobre todo seguras.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º83 de 1 de agosto de 2023.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

4. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º83-23, que aprueba la contratación, mediante procedimiento excepcional, a celebrarse entre el Ministerio de Educación y el CONSORCIO SS SUCRE, integrado por las empresas CTL INGENFIERÍA, S.A., y CONSTRUCCIONES SANJUR (CONSA), S.A., para la “Evaluación, Diseño, Desarrollo de Planos Finales, construcción y puesta en funcionamiento del Proyecto Escuela Antonio José De Sucre, ubicada en el distrito de David, provincia de Chiriquí, República de Panamá”.

El viceministro de Infraestructura, Ricardo Sánchez, informó que estamos solicitando autorización del Consejo de Gabinete para la aprobación de contratación mediante procedimiento excepcional aclarando que el mismo se dio a través de una cotización en línea que se publicó en Panamá Compras y luego de una evaluación de las empresas proponentes se ha elegido la que tenga el mayor puntaje.

Aclaró que este es un proyecto que inicia en el año 2015 con un valor de 7,877,469.00 balboas ha sido un calvario, a través de estos años, llegando la culminación del mismo a través de un proceso legal, sin embargo, realizaremos una breve presentación para lo cual sedemos la palabra al ingeniero Esteban Herrera, subdirector nacional de Proyectos.

Señaló el subdirector nacional de Proyectos que este proceso se inició con un acto público en el año 2015 el cual generó el contrato de obra 22,215 entre el Ministerio de Educación y el contratista a cargo de la obra, por razones de incumplimiento se procedió en el año 2021 a finalizar el compromiso mediante una Resolución Administrativa. Esta Resolución fue confirmada por el Tribunal de Contrataciones Públicas en agosto de 2022 y finalmente se inició un proceso bajo la utilización de la herramienta de cotización en línea en el sistema electrónico de Panamá Compras con miras a la presentación de un proceso de contratación

excepcional, con esto estamos dando una solución de forma inmediata a la comunidad educativa Antonio José De Sucre la cual tiene aproximadamente 1,200 estudiantes, 48 docentes más el personal administrativo.

Los estudiantes tienen 8 años de estar siendo atendidos en diferentes locales, actualmente están en las instalaciones de la Universidad De Las América (UDELA).

El nuevo contrato que se está proponiendo es por un monto de 5,462,722.76 con una duración estimada de 300 días calendarios a partir del refrendo.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º84 de 1 de agosto de 2023.**

V. Presentaciones:

1. “Impulsando la Innovación en Panamá: una mirada a la industria de semiconductores”.

El doctor Eduardo Ortega-Barría, secretario nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, expresó que el día 20 de julio nos visitó en la Secretaría Nacional una delegación del departamento de Estado de los Estados Unidos de Norteamérica relacionada con el tema de semiconductores. En esa reunión presentamos sobretodo la fortaleza que el país tiene para atender esa oportunidad que se nos está presentando, pero también destacamos las capacidades que la SENACYT tiene, en ese sentido, tomando en consideración que gran parte del financiamiento ha sido identificado en los Estados Unidos dirigido a la contraparte nuestra en Estados Unidos que es National Time Foundation de tal manera que queremos presentar esas capacidades que la Secretaría tiene.

La industria de los semiconductores es la columna vertebral de la economía mundial. En el año 2021 fue el cuarto producto más negociado a nivel global. Se ha proyectado que para el año 2030 se va a incrementar a un trillón de dólares.

Hay tres elementos importantes que hacen que los semiconductores tengan esa relevancia a nivel mundial.

1. Aspectos económicos.
2. Desarrollo tecnológico en los países.
3. Seguridad nacional. Esta es una de las razones por las que fuimos visitados por miembros del gobierno de los Estados Unidos.

Informó, además, que se han asignado en los Estados Unidos 280 mil dólares de los cuales 200 mil han sido designados para investigación y desarrollo científico y comercialización, ese rubro en particular ha sido dedicado al National Foundation.

Además, se han asignado 500 millones de dólares para un fondo internacional en innovación y seguridad tecnológica que es donde nosotros pudiéramos inicialmente tomar parte de esa atracción para que Panamá tenga una oportunidad en este segmento.

Puntualizó que tenemos una larga colaboración con los Estados Unidos y queremos reforzar que Panamá es un aliado natural de los Estados Unidos en búsqueda por querer impulsar la competitividad e innovación y la seguridad nacional de los Estados Unidos.

2. “ENDIS 2, ENCUESTA NACIONAL DE DISCAPACIDAD” por S.E. María Inés castillo, ministra de Desarrollo Social.

Esta presentación fue pospuesta.

V. Lo que proponga el Excelentísimo Señor Presidente de la República.

“Trabajar en equipo de manera disciplinada y organizada.

Recuerden preparar sus agendas y ejecutar el Presupuesto de manera transparente”.

VI. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete a las cinco y cincuenta de la tarde (5:50 p.m.).



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

El ministro de Gobierno,



ROGER TEJADA BRYDEN

La ministra de Educación,



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

El ministro de Salud,



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA

El ministro de Comercio e Industrias,



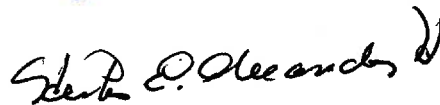
FEDERICO ALFARO BOYD

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



AUGUSTO VALDERRAMA

El ministro de Economía y Finanzas,



HÉCTOR E. ALEXANDER H.

El ministro para Asuntos del Canal,



ARISTIDES ROJO

La ministra de Relaciones Exteriores,



JANAINA TEWANEY MENCOMO

El ministro de Obras Públicas,



RAFAEL SABONGE VILAR

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



DORIS ZAPATA ACEVEDO

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



ROGELIO PAREDES ROBLES

La ministra de Desarrollo Social,



MARÍA INÉS CASTILLO LOPEZ

El ministro de Seguridad Pública,



JUAN MANUEL PINO F.

El ministro de Ambiente,



MILCIADES CONCEPCIÓN

La ministra de Cultura,



GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ

La ministra de la Mujer,



JUANA HERRERA ARAÚZ



JOSE SIMPSON POLO
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE

1 DE AGOSTO DE 2023

Salón Belisario Porras, Presidencia de la República



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República



JOSÉ SIMPSON POLO
Ministro de la Presidencia



ROGER TEJADA BRYDEN
Ministro de Gobierno



JANAINA TEWANAY MENCOMO
Ministra de Relaciones Exteriores



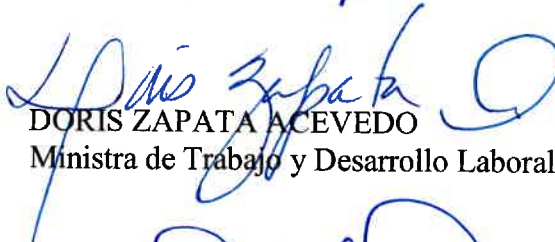
MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE VILAR
Ministro de Obras Públicas

—

LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA
Ministro de Salud



DORIS ZAPATA ACEVEDO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



FEDERICO ALFARO BOYD
Ministro de Comercio e Industrias



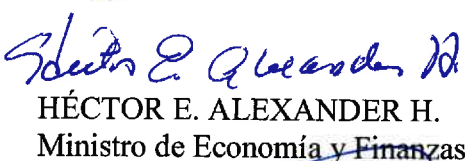
ROGELIO PAREDES ROBLES
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



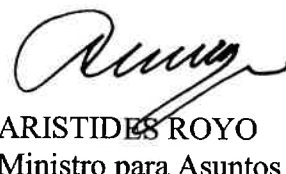
AUGUSTO VALDERRAMA
Ministro de Desarrollo Agropecuario



MARÍA INÉS CASTILLO
Ministra de Desarrollo Social



HÉCTOR E. ALEXANDER H.
Ministro de Economía y Finanzas



ARISTIDES ROYO
Ministro para Asuntos del Canal



JUAN MANUEL PINO F.
Ministro de Seguridad Pública



MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente



JUANA HERRERA ARAÚZ
Ministra de la Mujer



GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ
Ministra de Cultura



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
Vicepresidente de la República